



FACULTAD DE TECNOLOGÍA

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE MONITORES PROGRAMA TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE PROCESOS QUÍMICOS SOSTENIBLES UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

La Facultad de Tecnología y el programa de Tecnología en Desarrollo de Procesos Químicos Sostenibles de la Universidad Tecnológica de Pereira invitan a los/las estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos a postularse a las siguientes monitoría:

- Monitoria Practica de laboratorio-Asignatura Química Ambiental (TP332)

Objetivo

Apoyar el desarrollo de las prácticas de laboratorio de la asignatura Química Ambiental (TP332) grupo 301 a cargo del profesor Fernando Antonio Areiza Vélez.

Las prácticas de laboratorio se desarrollarán el día sábado 11 de abril entre las de 8:00 h y las 18:00 h.

Justificación

Esta convocatoria responde a una necesidad del programa de Tecnología en Desarrollo de Procesos Químicos Sostenibles para garantizar el desarrollo de la práctica de laboratorio enmarcada en la asignatura Química Ambiental (TP332).

Perfil Requerido

1. Estar matriculado(a) en el Programa de Tecnología Química y Química Industrial.
2. Mínimo estar cursando tercer semestre.
3. Acreditar un promedio en el semestre 2025-II no inferior a tres puntos cinco (3.5)
4. No tener alguna monitoria activa

Se seleccionará un(a) estudiante para asignar la monitoria.

Documentos requeridos

- Hoja de vida
- Soporte de promedio académico (puede ser tomado directamente del portal estudiantil)

Criterios de selección

La selección se realizará con base en la hoja de vida y promedio académico.

Cronograma

- Publicación de la convocatoria: 24 de marzo de 2026.
- Recepción de hojas de vida: del 24 al 27 de marzo de 2026 al medio día.
- Verificación de requisitos: 27 de marzo de 2026.
- Forma de presentación. Las hojas de vida y soportes deberán enviarse al correo electrónico auxiliarquimica@utp.edu.co con el asunto: **Convocatoria Monitoria- Programa Tecnología en desarrollo de procesos químicos sostenibles.**
- La documentación recibida después del 27 de marzo al medio día, no será tenida en cuenta.
- Esta convocatoria no genera obligación de contratación.
- El proceso se adelanta en estricto cumplimiento de la Ley de Garantías Electorales.